MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 141 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 13/2016 para "**ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS**" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.----------

V I S T O:

El Dictamen del Comité Evaluador de ofertas de fecha 24 de Mayo del 2016, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2016 PARA "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"** convocado por la Municipalidad de Obligado Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Obligado, ha analizado las ofertas presentadas.--------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.---

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Por tanto el Intendente Municipal de Obligado, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.:ADJUDICAR; el llamado a Contratación Directa CD Nº 13/2016 **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"** convocado por la Municipalidad de Obligado, a favor del oferente, **BERNARDO CHAPARRO** con **C.I. Nº 1.954.635, RUC Nº 1954635-1** , por un monto total máximo de **Gs. 17.600.000 (GUARANIES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL)** conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----------

ART. 2º.: AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mailadquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Obligado, 24 de Mayo de 2016.-

Abg. Liz P. Benítez Röhrig
Secretaria General

Sr. Gil Antolín Amarilla
Intendente Municipal